AVISO

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la reanudación de los plazos administrativos suspendidos, con efectos desde el 1 de junio de 2020.

En consecuencia, en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, se reanuda el 1 de junio el plazo para la presentación de solicitudes abierto por la Resolución de 27 de febrero de 2020, por la que se convoca dicho proceso selectivo (BOE de 29 de febrero), habilitándose la aplicación IPS al efecto. Dado que en el momento de la suspensión de los plazos administrativos por el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma restaban 10 días hábiles del plazo para presentar solicitudes, el mismo finalizará el día 12 de junio de 2020.